

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Agosto Diecinueve (19) de Dos Mil Veinte (2020)

Radicación No.	<u>2019-00031-00</u>
Serie:	DE EJECUCIÓN
Sub-Serie:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ S.A
Demandada:	JOSE OSCAR HERNANDEZ TRUJILLO CLAUDIA MARCELA MOLINA

Observado el memorial que antecede suscrito por el Dr. RAUL FERNANDO BELTRÁN GALVIS apoderado judicial de la entidad financiera demandante BANCO DE BOGOTÁ S.A., allegados al proceso de la referencia, éste Juzgado, *DISPONE*:

Primero: TENER por agregadas al cuaderno principal del proceso de la referencia, las diligencias de citación para la Notificación Personal practicadas a los demandados JOSE OSCAR HERNANDEZ TRUJILLO y CLAUDIA MARCELA MOLINA.-

Segundo: AUTORIZAR a la parte interesada para que proceda a elaborar la NOTIFICACIÓN POR AVISO a los demandados JOSE OSCAR HERNANDEZ TRUJILLO y CLAUDIA MARCELA MOLINA, de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO

Juez